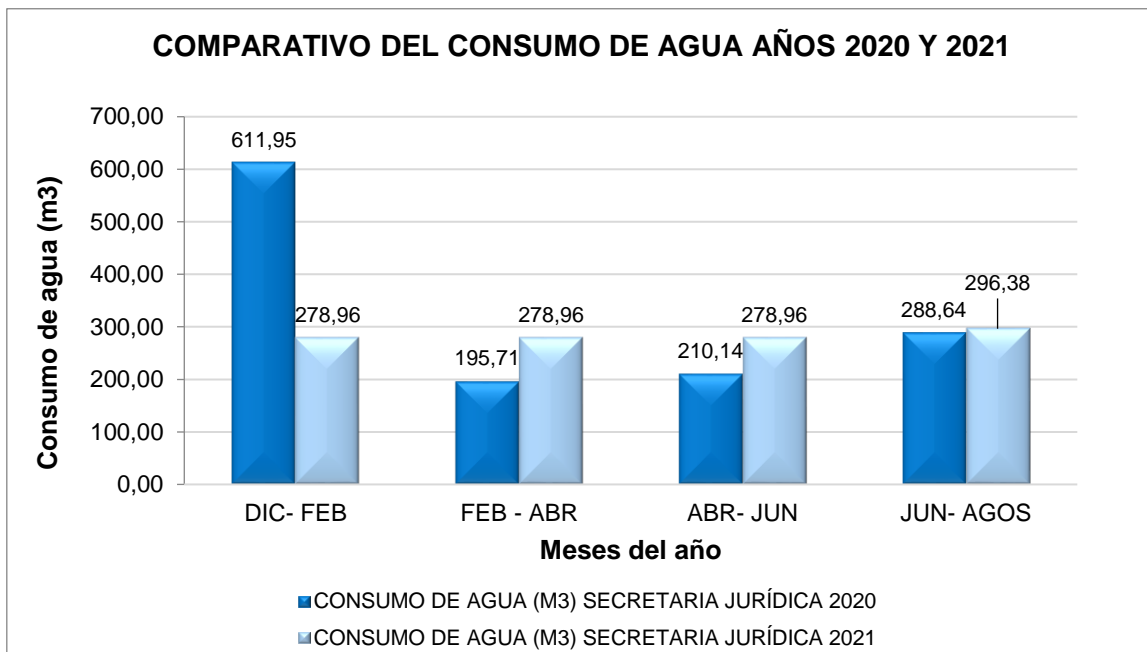


SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
BOLETÍN GESTIÓN AMBIENTAL No. 5
CORTE A 30/08/2021 DE 2021¹.

1. Análisis del consumo de agua (m³) en la sede Sede Manzana Liévano y su costo en el período comprendido entre diciembre de 2020 y agosto de 2021²

Durante el período comprendido entre diciembre de 2020 y agosto de 2021 el consumo de agua de la Secretaría Jurídica Distrital en la sede Manzana Liévano fue de 1133,26 m³ con promedio bimensual de 283,32 m³, lo cual es un 13,25% menor al consumo realizado en el período comprendido entre diciembre de 2019 y agosto de 2020.



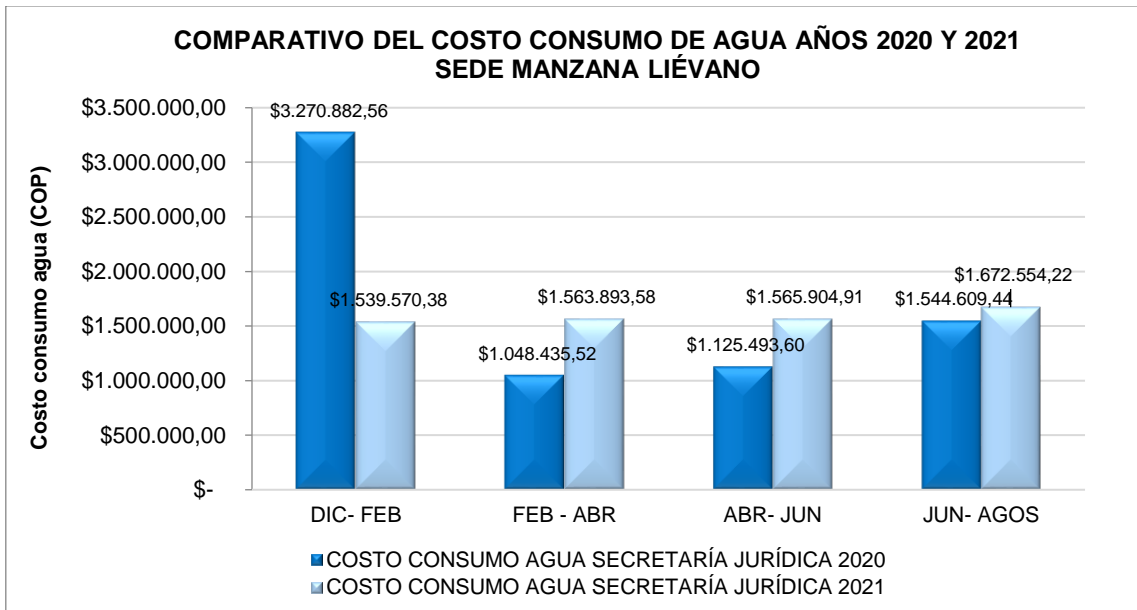
Gráfica 1. Comparativo consumo de agua (m³) SJD período Diciembre – Agosto 2020 y 2021
Fuente: Elaboración propia

¹ Se asignó para cada entidad que cohabita la Manzana Liévano un coeficiente para la estimación de los consumos de los servicios públicos de agua y energía, el cual se definió considerando el porcentaje de ocupación de cada entidad y otros factores. Para la estimación de los datos presentados en este informe se consideró el porcentaje asignado a la Secretaría Jurídica Distrital en el año 2019, el cual continúa vigente.

² Dado el actual sistema de facturación bimensual para el servicio público de acueducto y alcantarillado, para el análisis del consumo de agua y su costo de la Secretaría Jurídica Distrital en la Manzana Liévano se tuvo como referencia el período comprendido entre diciembre de 2020 y agosto de 2021.

Durante los últimos tres trimestres de 2021 el consumo de agua fue ligeramente superior al registrado en el mismo período del año anterior, sin embargo, mantuvo una tendencia muy similar a la registrada en ese período. El descenso significativo de los consumos de agua a partir de febrero de 2020 cuya tendencia persiste durante la presente vigencia, se debe en gran parte a la disminución de colaboradores que han venido realizando trabajo presencial en las instalaciones debido a la emergencia sanitaria declarada a nivel nacional por la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19.

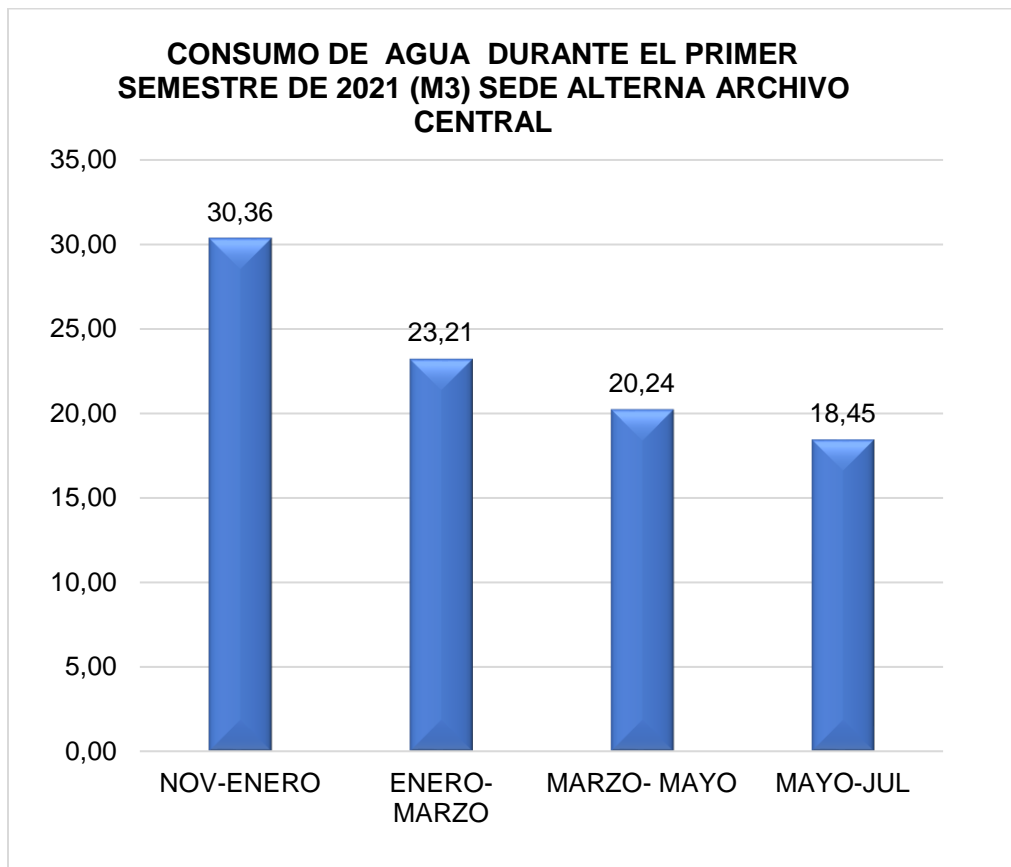
El bimestre de febrero 2021- abril 2021 tuvo un aumento de 42,53% comparativamente con el mismo bimestre del año anterior, lo cual podría explicarse debido a durante el período mencionado del año 2021 se implementaron medidas de aislamiento preventivo lo cual significó una menor afluencia de personal en las instalaciones, sin embargo, durante el mismo período del año 2020, las medidas implementadas fueron aún más restrictivas, y por lo tanto el año pasado la cantidad de personal que asistió a las instalaciones fue mucho menor. Con relación a la facturación, se observa un comportamiento similar al del consumo realizado, el valor pagado por el agua consumida en el período de análisis disminuyó un 9,26% comparativamente con el valor pagado para el mismo período durante el año 2020.



Gráfica 2. Comparativo del costo de consumo de agua (COP) período Diciembre 2020 – Agosto 2021. Fuente: Elaboración propia

2. Análisis del consumo de agua (m³) en la sede alterna Archivo Central³ y su costo en el período comprendido entre noviembre de 2020 y julio de 2021⁴

Durante el período comprendido entre noviembre de 2020 y julio de 2021, en la sede alterna “Achivo Central”, la Secretaría Jurídica consumió un total 92,26 m³.



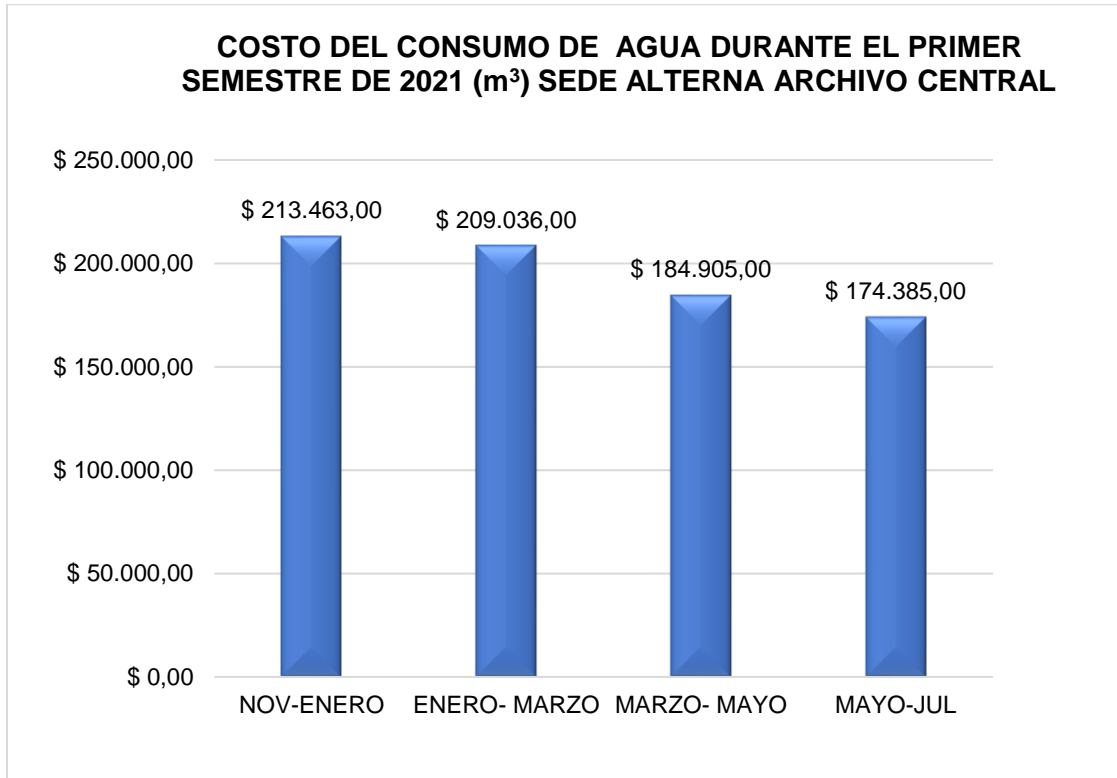
Gráfica 3. Comparativo del consumo de agua (m3) período Noviembre 2020 – Julio 2021 Sede Alterna Edificio Restrepo

Fuente: Elaboración propia

³ La sede alterna de Archivo Centralizado se localiza en el piso 2 del edificio Restrepo, localizado en la Carrera 8 No.12-21.

⁴ Dado el actual sistema de facturación bimensual para el servicio público de acueducto y alcantarillado, para el análisis del consumo de agua y su costo de la Secretaría Jurídica Distrital en la sede Archivo Central, localizada en Edificio Restrepo se tuvo como referencia el período comprendido entre noviembre de 2020 y mayo de 2021. Los análisis de las demás variables de interés ambiental se realizaron teniendo como período de referencia el comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021.

Con relación a la facturación, se observa que el valor pagado por la agua consumida en el período de análisis (\$781.789) aumentó un 47,43 % comparativamente con el valor pagado para el mismo período durante el año 2020.

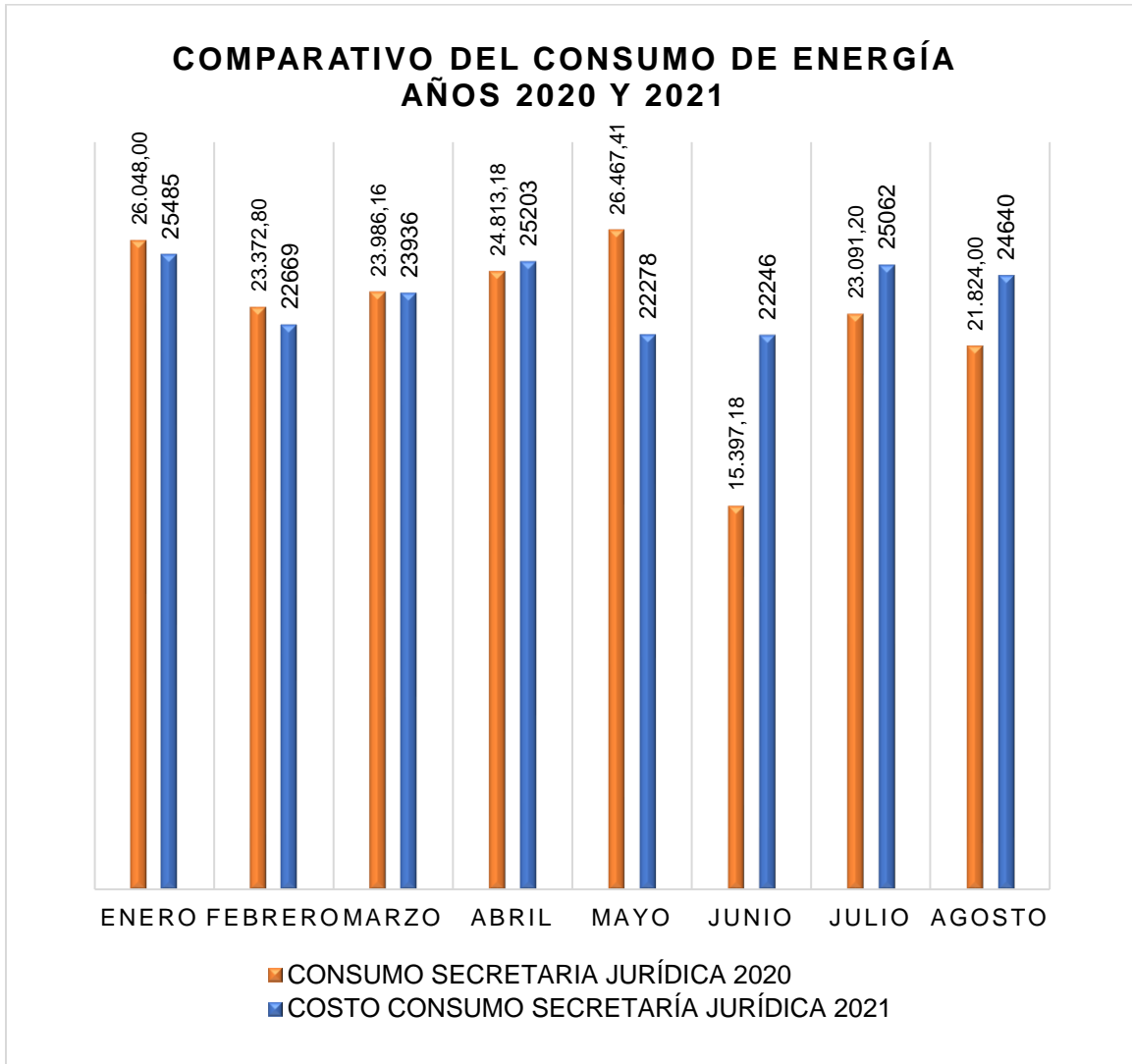


Gráfica 4. Comparativo del costo consumo de agua (COP) período Noviembre 2020 -Julio 2021 Sede Alterna Edificio Restrepo
Fuente: Elaboración propia

3. Análisis del consumo de energía y su costo en el período comprendido entre enero y agosto de 2021.

- **Sede Manzana Liévano:**

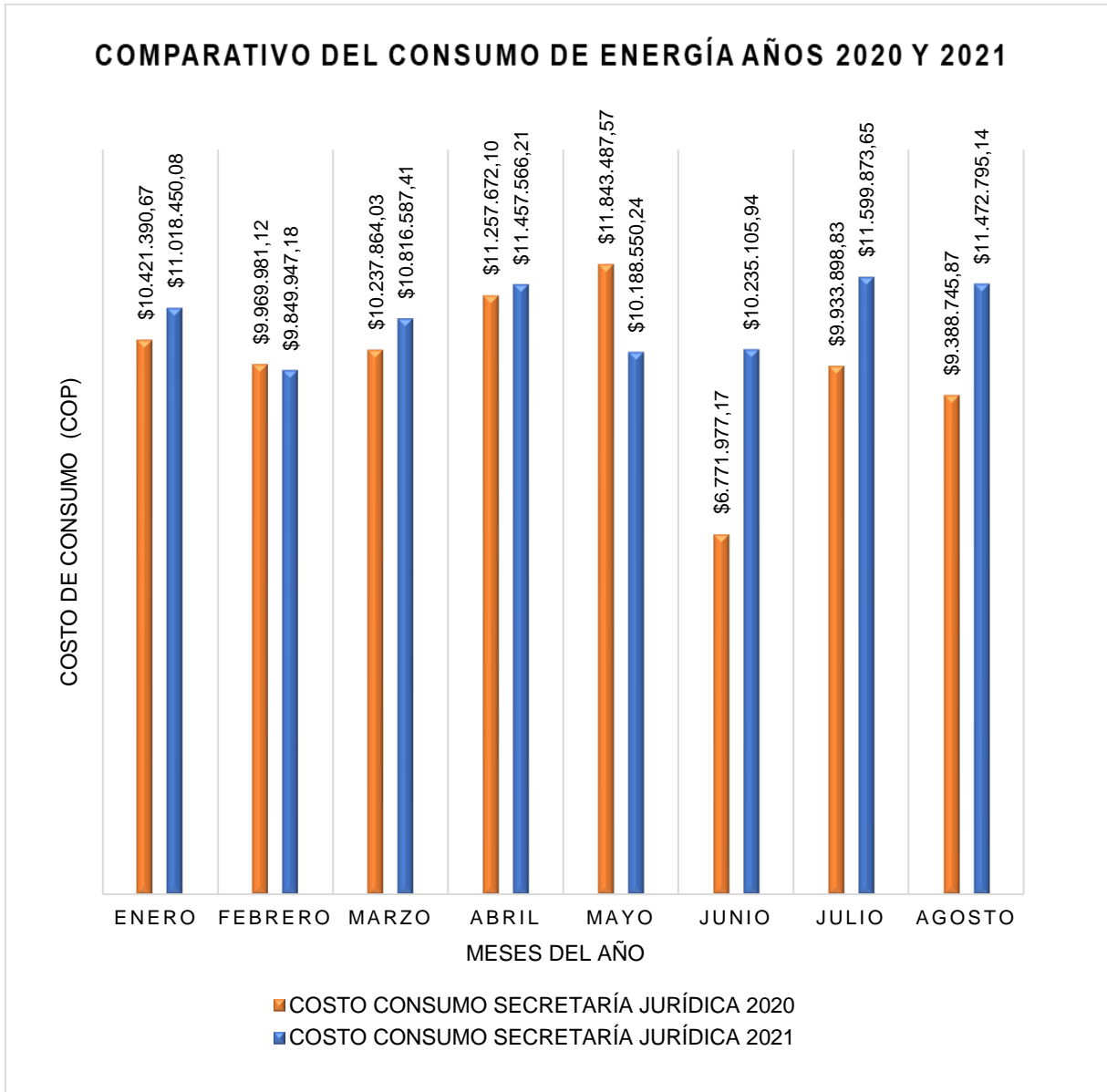
Durante el período comprendido entre enero y agosto de 2021 el consumo de energía eléctrica en la Secretaría Jurídica Distrital fue un 3,5% mayor al consumo realizado en el mismo período durante el año 2020, registrando un total de 191.520 kw/h y un consumo promedio mensual de 23.940 kw/h.



Gráfica 5. Comparativo consumo de energía (Kw/h) para el período de análisis años 2020 y 2021

Fuente: Elaboración propia

Con relación a la facturación, se observa que el valor pagado por la energía eléctrica consumida en el período de análisis (\$86'638.875) aumentó un 8,5% comparativamente con el valor pagado para el mismo período durante el año 2020.



Gráfica 6. Comparativo del costo de consumo de energía (COP) de la SJD durante el período de análisis 2020 vs 2021

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 1 se presentan las variables más representativas asociadas a los consumos per cápita⁵ de agua y energía durante el período de análisis durante los años 2020 y 2021:

Tabla 1. Variables de consumo de agua y energía durante el período de análisis en los años 2020 vs. 2021

VARIABLE	2020	2021	OBSERVACIÓN
Consumo total energía (kw) en el período reportado sede Manzana Liévano	184.999	191.520	Subió
Consumo total agua (m ³) en el período reportado sede Manzana Liévano	1.306,45	1.133,26	Bajó
Consumo promedio mensual agua (m ³) sede Manzana Liévano	163,31	141,66	Bajó
Consumo promedio mensual energía (kw) sede Manzana Liévano	23.125	23.940	Subió
Consumo total energía (kw) en el período reportado sede Edificio Restrepo	Sin información	13.532	No aplica
Consumo total agua (m ³) en el período reportado sede Edificio Restrepo	176	92,26	Bajó
Consumo promedio bimensual agua (m ³) sede Edificio Restrepo	44	23,07	Bajó
Consumo promedio mensual energía (kw) sede Edificio Restrepo	Sin información	1.691	No aplica
Población no flotante promedio en el período reportado	267	253	Ninguna
Consumo per cápita agua (m ³ /hab/semestre) sede Manzana Liévano	4,89	4,48	Bajó
Consumo per cápita energía (Kwh/hab/semestre) sede Manzana Liévano	692,88	756,99	Subió

⁵ El consumo per cápita es una medida de intensidad, resultante de la relación entre el consumo de un recurso (agua, energía), y la población, en la unidad espacial de referencia, en un periodo de referencia t (DANE, 2020)

Consumo per cápita diario agua (m ³ /hab/día) sede Manzana Liévano	0,0204	0,0187	Bajó
Consumo per cápita diario energía (Kwh/hab/día) sede Manzana Liévano	2,8870	3,1541	Subió

Fuente: Elaboración propia

4. Análisis de los residuos sólidos generados en el período comprendido entre enero y agosto 2021:

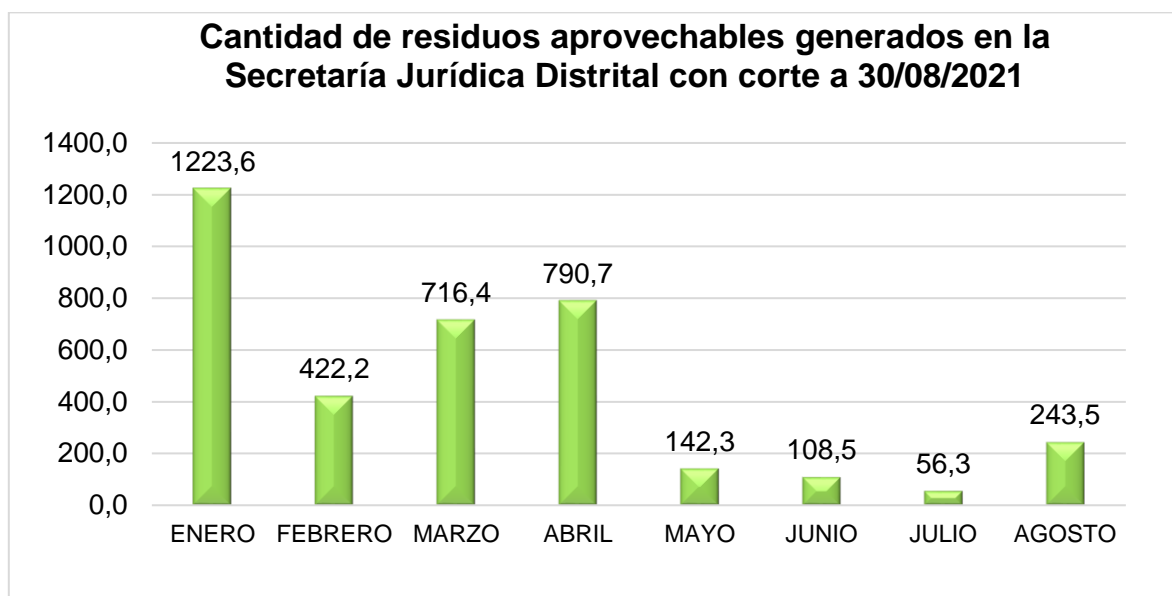
- **Aprovechables:**

Durante el período comprendido entre enero y agosto de 2021 la cantidad de residuos sólidos aprovechados por la Secretaría Jurídica Distrital fue de 3.703,4 kg, de los cuales 3.019 kg corresponden a la sede alterna Archivo Central, localizada en el Edificio Restrepo, y 684,4 kg a la sede Manzana Liévano. Es preciso resaltar que, el aumento en 73,59% de la cantidad aprovechada (equivalentes a 1443 kg), en sólo el primer semestre de la vigencia, con relación a la línea base año 2019 (1960,7 kg), se relaciona con la cantidad significativa de material generado en la sede alterna como consecuencia del proceso de revisión documental adelantado en el marco del contrato de INFOTIC. Para estimar la línea base mencionada (1960,7 kg) se consideró la cantidad total de residuos aprovechables generados por esta Secretaría en la sede Manzana Liévano, toda vez que durante el año 2019 no se contaba con información ni registros de los residuos sólidos generados en Edificio Restrepo.

Por otro lado, en el marco del nuevo Convenio Interadministrativo 1374 del 29 de diciembre de 2020, suscrito entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y la Secretaría Jurídica Distrital, se incluyó la sede alterna (Edificio Restrepo) para el proceso de recolección y pesaje de residuos sólidos a partir de enero de 2021, y la entrega de residuos aprovechables a la Asociación de recicladores con quien se tenga vigente el Convenio o Contrato de aprovechamiento. Lo anterior se realizó en virtud del proceso de concertación adelantado en el año 2020 entre la Secretaría Distrital de Ambiente y la Secretaría Jurídica Distrital en cumplimiento de la

Resolución 242 de 2014, a través del cual se extendió el alcance del Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA a esa sede.

De los 3.703,4 kg generados en el período mencionado, las categorías otros, cartón y papel representaron el 51%, 38%, y 5%, respectivamente. El material que se aprovechó en menor cantidad fue el vidrio con 43 kg (1%). El valor promedio de generación mensual de residuos aprovechables fue de 567,3 kg. En la tabla 1 se relaciona la cantidad de residuos aprovechables generados en el primer semestre del año 2021, y en la gráfica 7 la variación mensual de la cantidad de generación. En la gráfica 8 se presenta el porcentaje de residuos aprovechados por tipo, mientras que la tabla 2 relaciona la cantidad total generada de cada uno de estos.



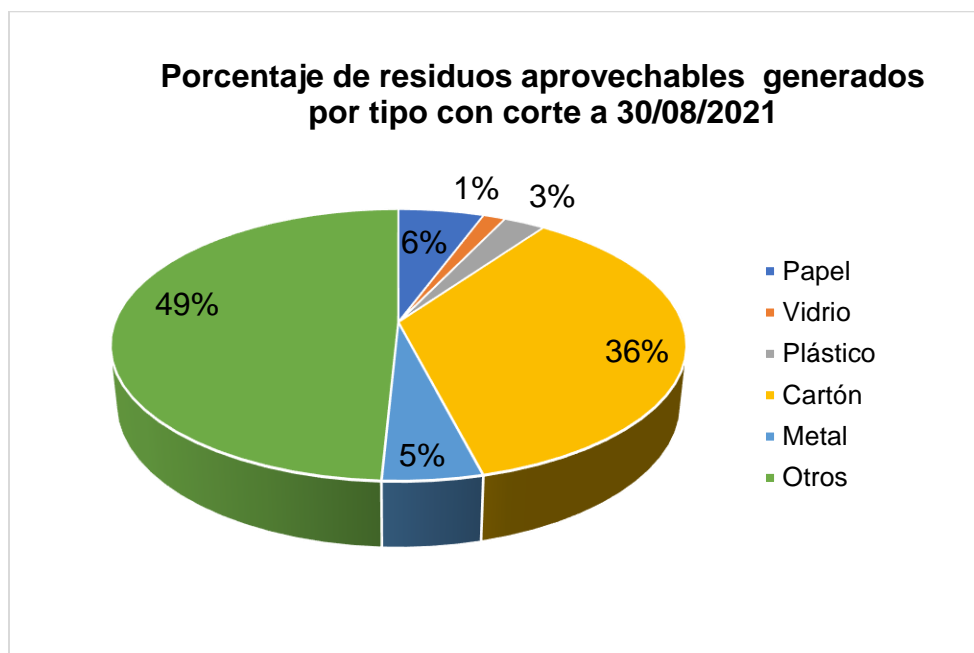
Gráfica 7. Cantidad mensual de generación de residuos aprovechables durante el período de análisis (total sedes Manzana Liévano y Edificio Restrepo)
Fuente: Elaboración propia

Tabla 2. Residuos aprovechables generados a 30/08/2021

MES	PAPEL	VIDRIO	PLÁSTICO	CARTÓN	METAL	OTROS	TOTAL
ene-21	23	25	8	391	25	752	1224
feb-21	30	6	10	197	21	158	422
mar-21	49	12	37	406	43	169	716
abr-21	13,1	0	14	175,2	0,6	587,8	790,7
may-21	40,6	0	5	62,5	1,3	32,9	142,3

jun-21	15	0	0,8	39,9	8,4	44,6	108,5
jul-21	13,38	7,7	2,2	15,12	7,48	10,41	56,29
ago-21	25	3,87	24,56	50,96	71,28	67,81	243,48
TOTAL	209,08	54,57	101,56	1337,68	178,06	1822,52	3703,27

Fuente: Elaboración propia



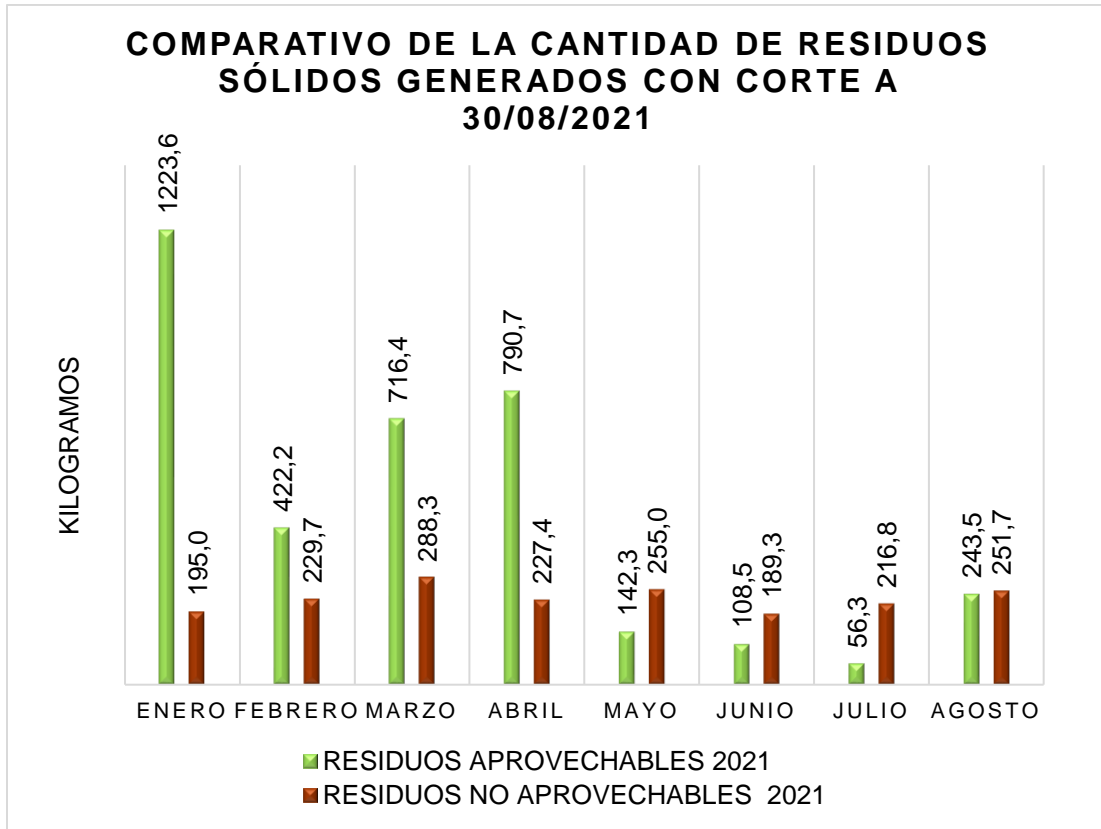
Gráfica 8. Porcentaje de residuos aprovechables generados por tipo en el período de análisis (total sedes Manzana Liévano y Edificio Restrepo)

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3. Cantidad total de residuos aprovechables generados por tipo en el período de análisis

TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD DE MATERIAL (KG)
Papel	209,1
Vidrio	54,6
Plástico	101,6
Cartón	1337,7
Metal	178,1
Otros	1822,5
TOTAL	3703,5

Fuente: Elaboración propia



Gráfica 9. Comparativo de la cantidad de residuos aprovechables y no aprovechables generados por la SJD en el período enero- agosto de 2021
Fuente: Elaboración propia

Durante el período de análisis se aprovecharon 3.703,4 kg de residuos aprovechables en las sedes Manzana Liévano y Edificio Restrepo, con un promedio mensual de 462,9 kg. Así mismo, se dispusieron 1.853,2 kg de residuos no aprovechables en las sedes Manzana Liévano y Edificio Restrepo, con un promedio mensual de 231,7 kg.

5. Análisis de la generación de residuos peligrosos (Respel) durante el primer semestre de 2021

Durante el primer semestre de 2021 la Secretaría Jurídica Distrital generó diferentes tipos de residuos peligrosos (Respel⁶) como luminarias, cables y otros residuos resultantes de los mantenimientos, aceite usado de origen automotriz y tóner. La recolección y disposición final de luminarias y demás residuos resultantes de mantenimientos de las instalaciones se realizó por parte del gestor autorizado Lito S.A.S⁷, los cuales son entregados por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor quien en el Marco del Convenio Interadministrativo 095 de 2017, suscrito entre esa entidad y la Secretaría Jurídica Distrital, almacena y gestiona estos elementos. La cantidad generada de estos elementos en el período de análisis fue de 85,51 kg.

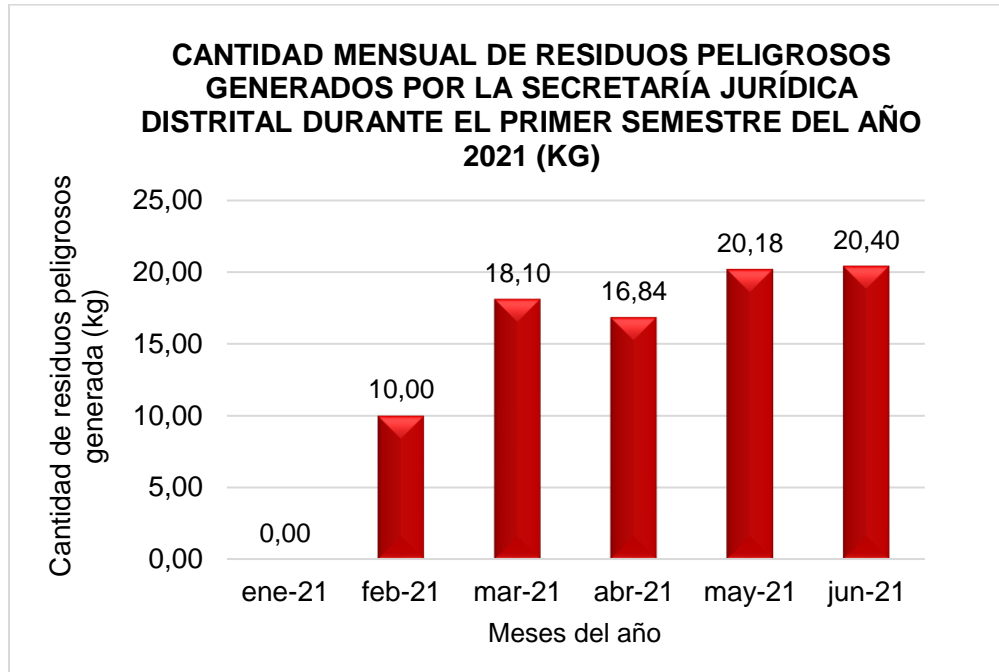
La cantidad de aceite usado generado durante el primer semestre de 2021 como consecuencia de los mantenimientos realizados a los vehículos institucionales corresponde a 21,87 kg. Con relación a los tóneres generados, de acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC, el contratista gestionó la disposición final de 9,3 kg de tóner con las empresas ECOENTORNO⁸ y GAIA VITARE⁹.

⁶ De manera articulada con el equipo ambiental de la Secretaría General se definió un coeficiente para la estimación de la cantidad de residuos peligrosos generados por la Secretaría Jurídica Distrital, pues muchos de estos elementos se generan de manera conjunta entre las dos entidades en los mantenimientos de las instalaciones, ascensores, cambio de luminarias, reparaciones locativas, etc. En el caso del tóner y del aceite automotriz son residuos que se generan y gestionan de manera independiente por cada una de las entidades.

⁷ Licencia ambiental expedida por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC. Resolución 0100 No.0710-0175 de marzo 22 de 2007

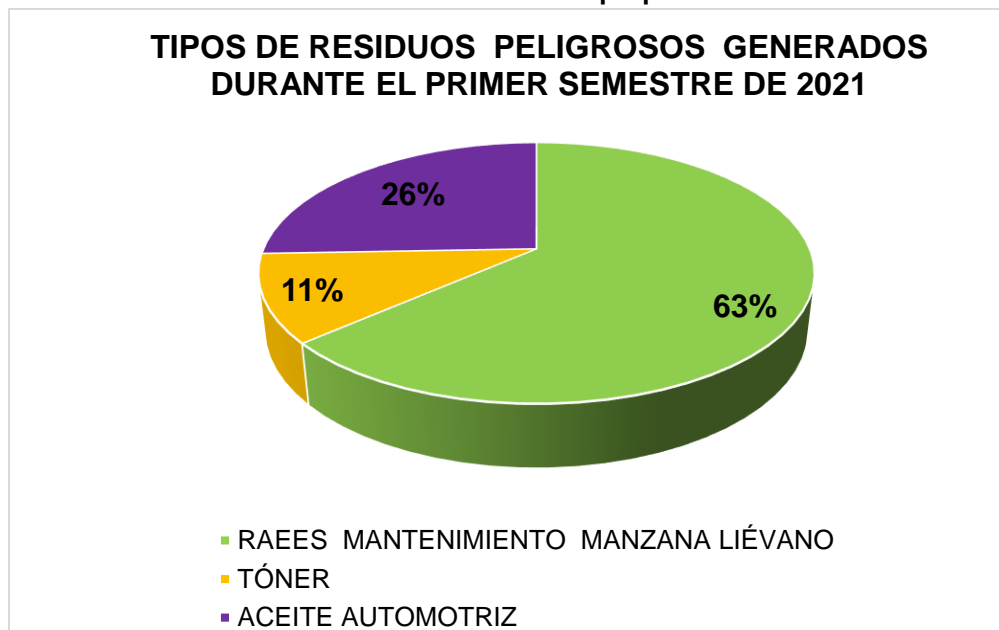
⁸ Resolución 491 de 28 de febrero de 2020, por la cual se concede Licencia Ambiental para el almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento, recuperación y/o disposición final de residuos peligrosos, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y modifica la Resolución 2944 de 2005.

⁹ Licencia ambiental expedida por la Secretaria Distrital de Ambiente Resolución 1634 de 2004, modificada por medio de Resolución 03332 de 2019, para el desarrollo de actividades de recolección, acondicionamiento, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, Pilas, Baterías, Acumuladores y Cartuchos de Tóner, así como, almacenamiento y gestión con terceros autorizados por las autoridades ambientales competentes para su disposición final según corresponda.



Gráfica 10. Cantidad mensual de residuos peligrosos generados durante el primer semestre de 2021-SJD

Fuente: Elaboración propia



Gráfica 11. Porcentaje de residuos peligrosos por tipo generados durante el primer semestre del año 2021-SJD

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4. Total de residuos peligrosos generados por tipo en el primer semestre de 2021

TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD DE MATERIAL (KG)
Tubos, luminarias y balastos mantenimiento	0
Raees mantenimiento Manzana Liévano	54,34
Tóner	9,3
Aceite automotriz	21,875
TOTAL I SEMESTRE DE 2021	85,51

Fuente: Elaboración propia

6. Evaluación a la separación en la fuente de residuos sólidos en los puntos ecológicos

Durante el primer semestre de 2021 la Secretaría Jurídica Distrital contó con trece (13) puntos ecológicos para la clasificación y separación de los residuos sólidos generados, los cuales en el momento de la evaluación del segundo semestre de 2020 estaban dispuestos así:

- PUNTO 1: Edificio restrepo (2 piso) A
- PUNTO 2: Edificio restrepo (2 piso) B
- PUNTO 3: Bicentenario II IVC- Defensa Judicial (3 piso) Interno
- PUNTO 4: Bicentenario II IVC- Defensa Judicial (3 piso) Externo
- PUNTO 5: Bicentenario II Salida emergencia -ivc (3 piso)
- PUNTO 6: Bicentenario I- Subsecretaría (3 piso) A
- PUNTO 7: Edificio municipal Despacho (3 piso) Externo
- PUNTO 8: Radicación (externo)
- PUNTO 9: Edificio municipal Doctrina (3 piso)
- PUNTO 10: Edificio municipal OCI (3 piso)
- PUNTO 11: Edificio Liévano Disc -Gest Doc (4 piso) interno
- PUNTO 12: Edificio Liévano Disc -Gest Doc (4 piso) externo
- PUNTO 13: Bicentenario I - Subsecretaría (3 piso) B interno

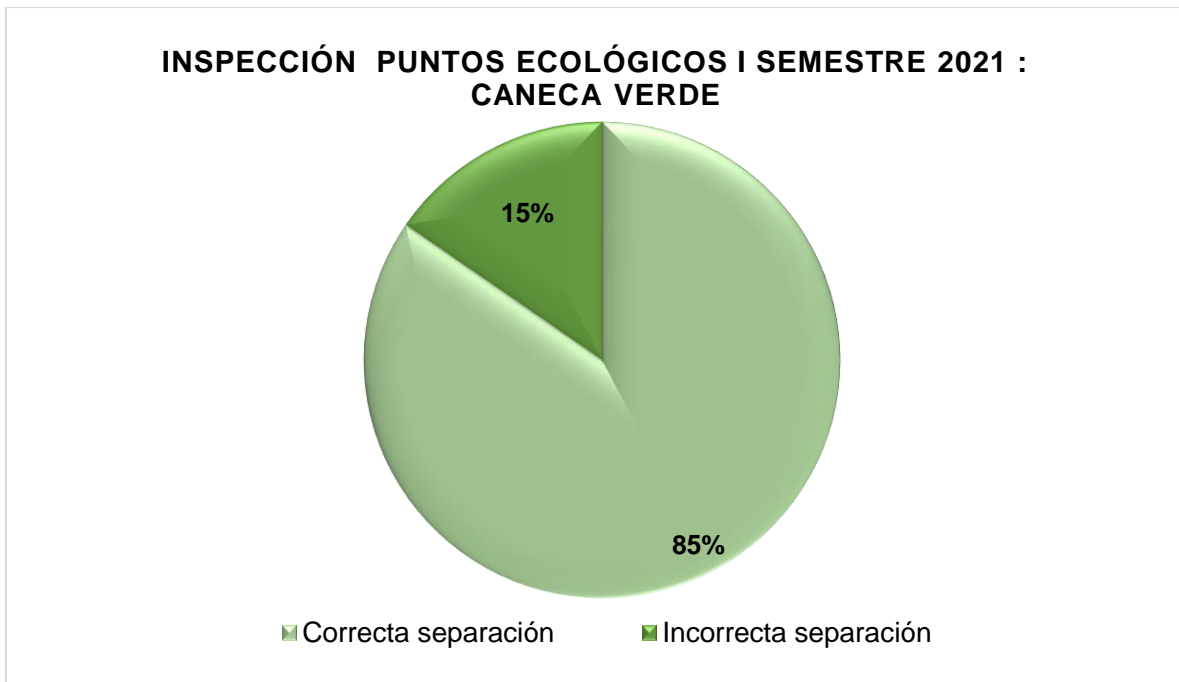
Durante la inspección realizada el 18/03/2021 se observó que las el 100% de las canecas rojas tenía una disposición adecuada de residuos biosanitarios, el 85% de

las canecas verde y gris presentaron una adecuada clasificación, mientras que en solo el 46% de las canecas azules se presentó una clasificación adecuada.

Tabla 5. Porcentaje de separación de residuos en los puntos ecológicos (inspección del primer semestre de 2021)

CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA FUENTE I SEMESTRE 2021		
ECOPUNTO	ADECUADA CLASIFICACIÓN	INADECUADA CLASIFICACIÓN
Verde	85%	15%
Azul	46%	54%
Gris	85%	15%
Roja	100%	0%

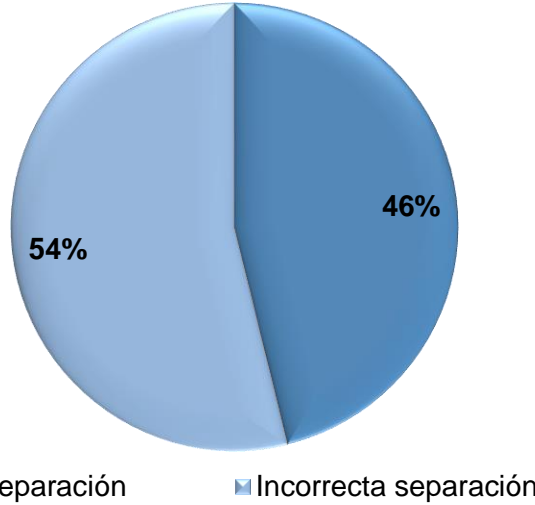
Fuente: Elaboración propia



Gráfica 12. Revisión de la separación de residuos en caneca verde

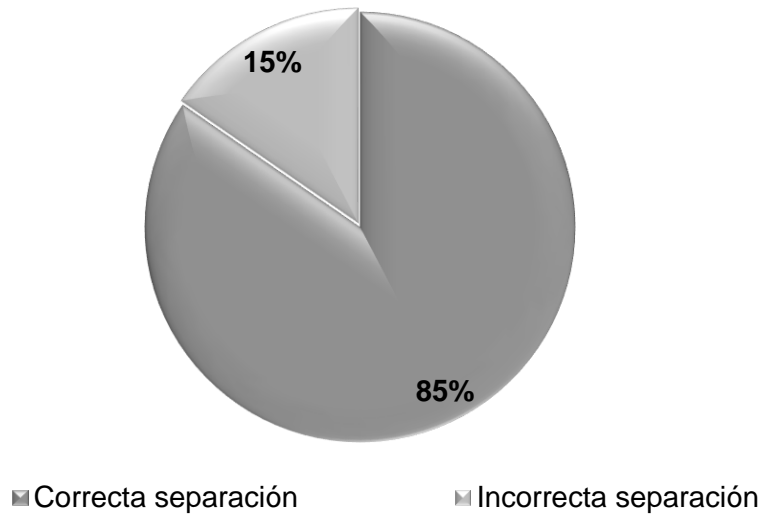
Fuente: Elaboración propia

**INSPECCIÓN PUNTOS ECOLÓGICOS I SEMESTRE 2021:
CANECA AZUL**



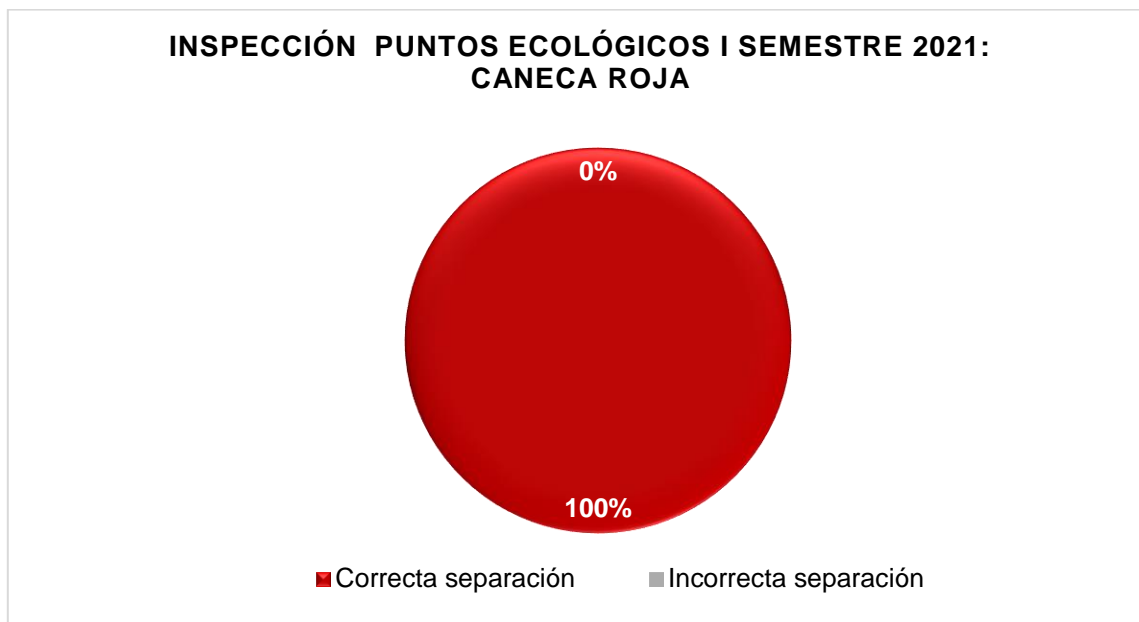
Gráfica 13. Revisión de la separación de residuos en caneca azul
Fuente: Elaboración propia

**INSPECCIÓN PUNTOS ECOLÓGICOS I SEMESTRE 2021 :
CANECA GRIS**



Gráfica 14. Revisión de la separación de residuos en caneca gris
Elaboración propia

**INSPECCIÓN PUNTOS ECOLÓGICOS I SEMESTRE 2021:
CANECA ROJA**



Gráfica 15. Revisión de la separación de residuos en caneca roja
Elaboración propia

7. Implementación compras públicas sostenibles- CPS

La Secretaría Jurídica Distrital está comprometida con la contratación sostenible, por ello, durante el primer semestre de 2021 avanzó en la implementación de las Compras Públicas Sostenibles –CPS a través de las acciones definidas para el Programa de Consumo Sostenible del plan de acción del PIGA. En la siguiente tabla se presentan las principales acciones desarrolladas en el período en mención:

Tabla 6. Metas y actividades del Programa de Consumo Sostenible del PIGA 2021

ACTIVIDAD PROGRAMADA 2021	ACCIÓN REALIZADA A 30 DE JUNIO DE 2021	% EJECUTAD O PROGRAMA
Realizar una (1) reunión semestral con el Equipo Interdisciplinario de Compras Públicas -CPS para el seguimiento a la implementación de las CPS en el proceso de Gestión Contractual de la Entidad	Durante el primer semestre de 2021 se realizaron dos (2) reuniones con el Equipo Interdisciplinario de Compras Públicas -CPS para el seguimiento a la implementación de las CPS en el proceso de Gestión Contractual de la Entidad, los días 27/01/2021 y 16/06/2021	50%

<p>Realizar el 100% de las revisiones técnicas y/o legales ambientales que soliciten desde el proceso de gestión contractual para la suscripción de contratos para la adquisición de bienes y/o servicios.</p>	<p>A través del Sistema de Gestión Ambiental, la OAP apoyó a diferentes dependencias de la entidad en la revisión de los documentos precontractuales: estudios previos, anexos técnicos, entre otros, para la inclusión de los criterios y cláusulas ambientales aplicables para la adquisición de los bienes, productos y servicios relacionados con: a) suministro de combustible (16062021) , y b) mantenimiento de ups (21062021)</p>	<p>100%</p>
<p>Considerar criterios y/o cláusulas ambientales en 25% de los contratos suscritos para la adquisición de bienes y/o servicios de la Secretaría Jurídica Distrital en la vigencia.</p>	<p>En los procesos contractuales adelantados en la vigencia 2021 se incluyeron criterios y cláusulas ambientales, por ejemplo en procesos como: a) proceso contractual para la contratación logística para la realización de eventos liderados por la Dirección Distrital de Política Jurídica, el cual según informa, incluyó criterios ambientales relacionado con los embalajes, empaques, manejo de residuos sólidos, etc, b) proceso de combustible, c) proceso de mantenimiento vehicular. Así mismo, todos los contratos de servicios profesionales (contratación directa) incluyeron una obligación general ambiental, de esta manera, si se consideran los demás procesos de contratación podría decirse que alrededor del 90% de los procesos incluyó alguna cláusula ambiental.</p>	<p>100%</p>
<p>Realizar una (1) capacitación en el año sobre las Compras Públicas Sostenibles</p>	<p>Se realizó una capacitación sobre la implementación de las Compras públicas Sostenibles el día 16/04/2021 dirigida a los jefes de oficina, directores, supervisores y profesionales que lideran los procesos de contratación. Esa jornada se realizó por parte de la OAP con el fin de fortalecer las competencias de la entidad en las CPS para la cual se gestionó el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</p>	<p>100%</p>
<p>Realizar un (1) seguimiento semestral al consumo de papel alimentado en los puestos de impresión de la Entidad</p>	<p>Se realizó una capacitación sobre la implementación de las Compras públicas Sostenibles el día 16/04/2021 dirigida a los jefes de oficina, directores, supervisores y profesionales que lideran los procesos de contratación. Esa jornada se realizó por parte de la OAP con el fin de fortalecer las competencias de la entidad en las CPS para la cual se gestionó el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</p>	<p>50%</p>
<p>Elaborar y divulgar vía electrónica una (1) pieza comunicativa semestral para promover el uso eficiente del papel.</p>	<p>Se elaboró y divulgó una (1) pieza comunicacional para promover el uso eficiente del papel la cual se divulgó a través del boletín interno de comunicaciones el día 23062021</p>	<p>50%</p>

Fuente: Elaboración propia

Actualmente la entidad cuenta con un Equipo Interdisciplinario de Compras Públicas Sostenibles -CPS, cuya conformación se definió en la sesión No. 5 del Comité MIPG realizado el 15/07/2019, así:

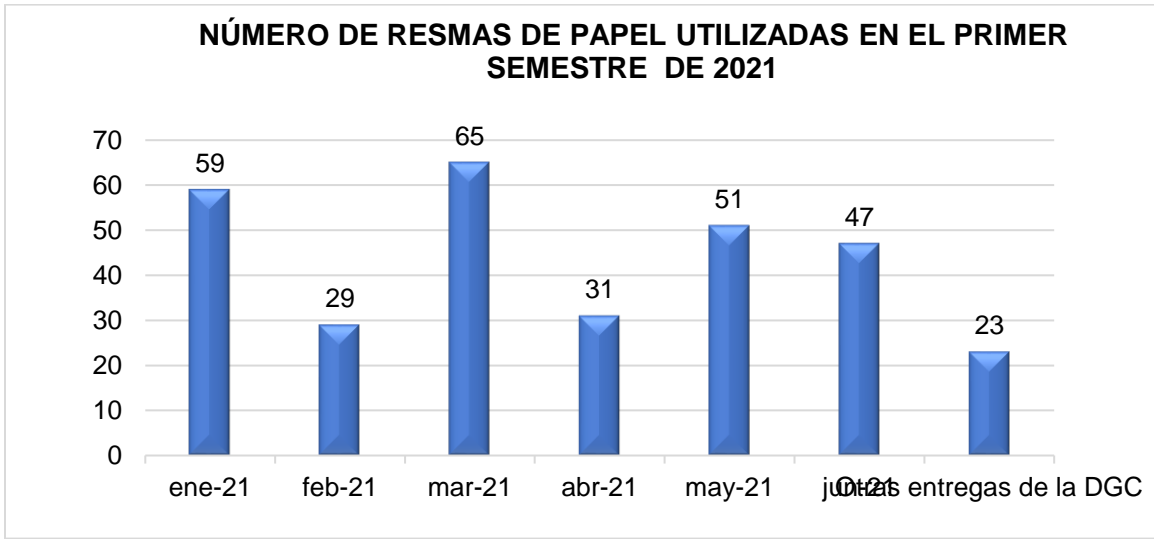
- Profesionales proceso de gestión contractual,
- Profesional de la Oficina de Control Interno,
- Profesional del Sistema de Gestión Ambiental,
- Profesional de la Oficina Asesora de Planeación,
- Profesional de la Dirección Distrital de Política Jurídica y,
- Gestor Ambiental, quien liderará el equipo (Director(a) de Gestión Corporativa

Por otro lado, en la Guía para la Implementación de las Compras Públicas Sostenibles -CPS (anexo 1 del Manual de Contratación), la cual cuenta con tres (3) fichas orientadoras para la consideración de criterios y cláusulas ambientales para la adquisición de bienes y/o productos, y trece (13) para la adquisición de servicios, incluye los criterios ambientales que son aplicados en los procesos de contratación e incorpora cláusulas según la naturaleza del contrato y de los bienes y/o servicios asociados que podrían generar algún pasivo ambiental.

8. Consumo de papel

Durante el primer semestre de 2021 la cantidad de papel consumido por la Secretaría Jurídica Distrital fue de 305 resmas de papel equivalentes a 703,9 kg de los cuales 673,9 kg corresponden a resmas de papel tamaño carta y 30 kg corresponden a resmas de papel tamaño oficio.

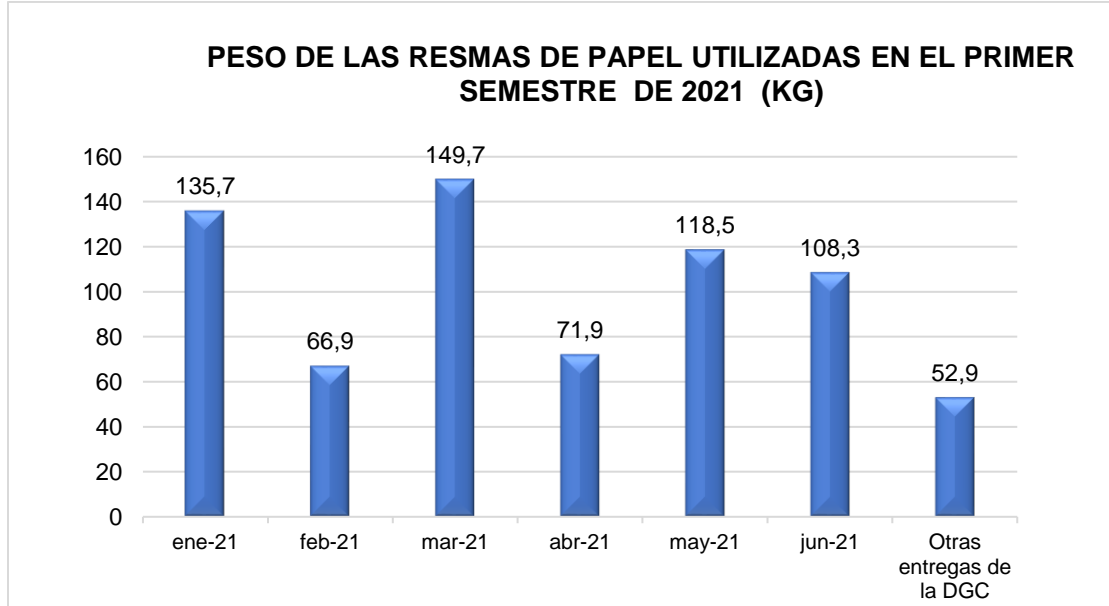
Comparativamente con el consumo de papel realizado durante el segundo semestre del año 2019, correspondiente a 914,6 kg (línea base semestral), equivalentes a 1829,2kg (línea base proyectada a un año), se observa que el consumo realizado durante el primer semestre de 2021 corresponde a un 39,46% con relación a la meta de reducción de 2,5% anual (equivalentes a 1783,47 kg), así mismo, se evidencia 39,5% de ejecución. En la siguiente gráfica se presente la variación de la cantidad total de resmas utilizadas durante el primer semestre de 2021 así:



Gráfica 16. Cantidad mensual de resmas de papel utilizadas durante el primer semestre de 2021

Fuente: Elaboración propia

En la siguiente gráfica se presente la variación de la cantidad total (en kilogramos) de resmas utilizadas durante el primer semestre de 2021 así:



Gráfica 17. Cantidad de resmas de papel (en kilogramos) utilizadas durante el primer semestre de 2021

Fuente: Elaboración propia

En la siguiente tabla se presenta la cantidad detallada de resmas de papel utilizadas por tipo durante el primer semestre de 2021:

Tabla 7. Consumo de resmas de papel durante el primer semestre de 2021

MESES	No. de resmas de papel tamaño carta	No. de resmas de papel tamaño oficio	Cantidad total de resmas de papel	Peso resmas tamaño carta (kg)	Peso resmas tamaño oficio (kg)	Peso total resmas (kg)
ene-21	59	0	59	135,7	0	135,7
feb-21	28	1	29	64,4	2,5	66,9
mar-21	64	1	65	147,2	2,5	149,7
abr-21	28	3	31	64,4	7,5	71,9
may-21	45	6	51	103,5	15	118,5
jun-21	46	1	47	105,8	2,5	108,3
Otras entregas de la DGC	23	0	23	52,9	0	52,9

Fuente: Elaboración propia

9. Plan Integral de Movilidad Sostenible -PIMS

Actualmente la Secretaría Jurídica Distrital cuenta con un Plan Integral de Movilidad Sostenible –PIMS aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad el cual tiene como objetivo definir e implementar estrategias de movilidad sostenible para reducir, mitigar y controlar el impacto ambiental resultante de los desplazamientos que realizan los colaboradores para el ejercicio de sus labores.

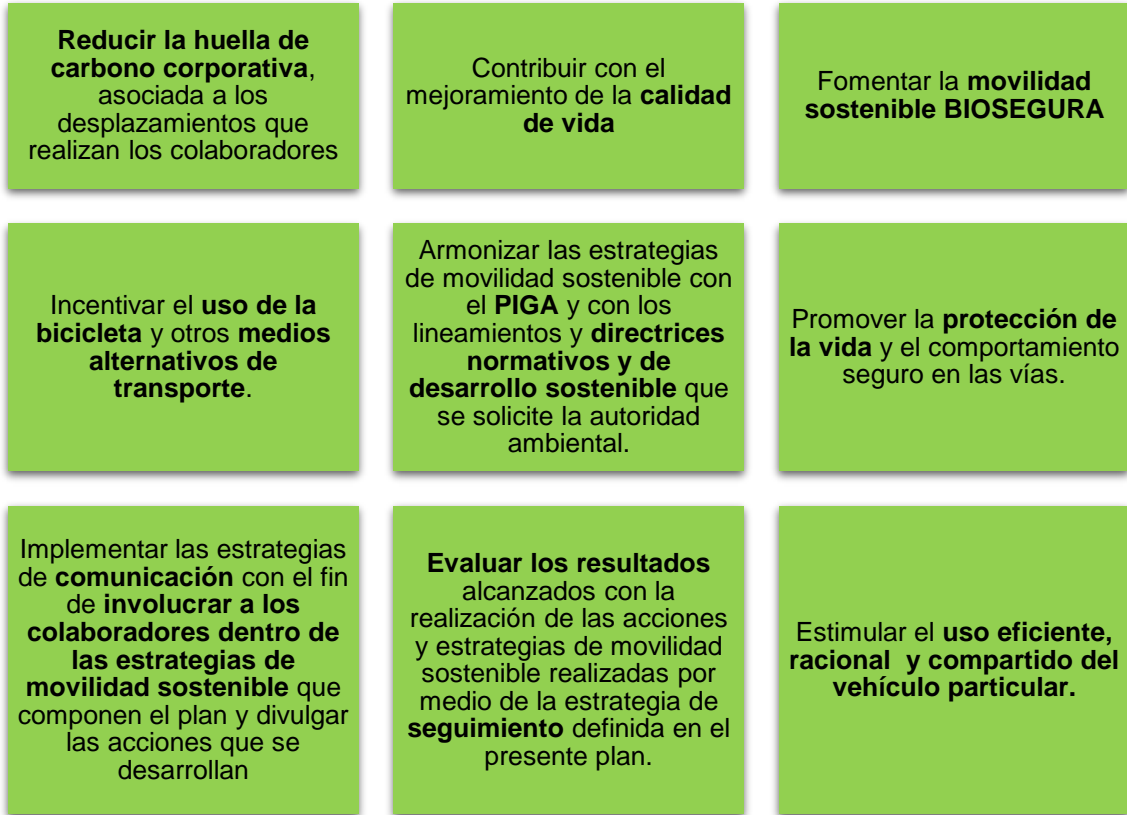


Figura 1. Objetivos del PIMS de la Secretaría Jurídica Distrital
Elaboración propia

CONCLUSIÓN

Los datos expuestos en el presente boletín constituyen una herramienta fundamental para el análisis del desempeño ambiental institucional del primer semestre de 2021, y medir la eficiencia de algunas de las acciones de gestión ambiental adelantadas. Como resultado de las diferentes medidas sanitarias decretadas por los gobiernos nacional y distrital para evitar la propagación del virus Sars-CoV-2 causante enfermedad Covid-19, una parte importante de los colaboradores realizó principalmente trabajo en casa, lo que influyó de manera positiva la disminución de los consumos de agua y energía durante el período reportado. Por otro lado, si bien la generación de residuos aprovechables y no aprovechables disminuyó de manera importante, producto del proceso de revisión documental liderado por el proceso de gestión documental contribuyó a la alta generación de residuos aprovechables durante el primer trimestre del año.

Con relación al consumo sostenible, se identificó que el proceso de gestión contractual incluyó criterios y cláusulas ambientales definidos en la Guía para la implementación de las Compras Públicas Sostenibles del Manual de Contratación en las diferentes etapas del proceso de gestión contractual, lo cual ratifica el compromiso institucional de prevenir, mitigar y controlar los posibles costos ambientales asociados a la adquisición de bienes y/ o servicios. El presente documento se divulga con el fin de dar a conocer el comportamiento de las diferentes variables de interés ambiental con los servidores, contratistas, proveedores y partes interesadas de la Secretaría Jurídica Distrital.